
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL ESTE**

RESOLUCION N°	
30	/026

28 de julio de 2026

VISTO: La Licitación Abreviada N° 15/2026, convocada para la contratación de un servicio de mantenimiento de áreas verdes para la sede de UTEC Ubicada en el departamento de Durazno.

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación de las bases del llamado en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales;

II) que con fecha 17 de junio de 2026 se realizó la apertura electrónica de la citada Licitación Abreviada, de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 142/018, recibándose las ofertas de MACHADO CARLOS ADAN - RUT 100596240011 y SERVITIUM SAS - RUT 050225670018;

CONSIDERANDO: I) que se realizó el examen de admisibilidad de las ofertas con fecha 1 de julio de 2026, concluyéndose que solamente la oferta de MACHADO CARLOS ADAN supera el juicio de admisibilidad, en tanto la oferta de SERVITIUM SAS no presentó adjuntos y no se presentó a la visita prevista como requisito excluyente en las bases.

II) que se realizó la evaluación de la oferta admisible desde un punto de vista técnico, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 "*Evaluación de las ofertas*" de las bases del llamado;

III) que en virtud del informe de fecha 2 de julio de 2026 elaborado por el Coordinador de Mantenimiento del ITR Centro Sur sugiere adjudicar el llamado al proveedor MACHADO CARLOS ADAN - RUT 100596240011 en sus dos ítems, puesto que es la única oferta que supera el análisis de admisibilidad, cumple con los aspectos técnicos solicitados en el pliego del llamado y es acorde a la previsión presupuestal para cubrir dicho servicio;

III) que asimismo, recayó informe jurídico de fecha 24 de julio de 2025, que considera que la adquisición pretendida es acorde a Derecho;

IV) que corresponde atender a las recomendaciones recogidas en dichos informes, adjudicando el llamado según lo recomendado;

V) que se ha expedido la constancia de afectación del crédito, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley N° 17.243 de 29 de junio de 2000;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020 y demás normas concordantes aplicables;

**LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL ESTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

1º. Adjudicar la Licitación Abreviada N° 15/2026, convocada para contratación de un servicio de mantenimiento de áreas verdes para la sede de UTEC Ubicada en el departamento de Durazno, al proveedor MACHADO CARLOS ADAN - RUT 100596240011, **según lo detallado en el Anexo I** de esta resolución, el cual forma parte de la misma.

2º. Autorizar con los fines indicados, **la erogación del monto total de hasta \$ 629.520 (pesos uruguayos seiscientos veintinueve mil quinientos veinte) IVA incluido**, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3º. Notificar a los oferentes y dar pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Dr. Ezequiel Aleman

ANEXO I

Item	Cód. SICE	Producto	Variantes	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario S/Imp	Impuestos	Precio Total a Adjudicar	Moneda	Proveedor
1	8513	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES	A	16	UNIDAD	25.000,00	IVA BASICO	488.000,00	\$	MACHADO CARLOS ADAN
			B	16	UNIDAD	5.000,00	IVA BASICO	97.600,00	\$	MACHADO CARLOS ADAN
2	9923	PODA DE ARBOLES		2	UNIDAD	18.000,00	IVA BASICO	43.920,00	\$	MACHADO CARLOS ADAN

Total Adjudicar		
MACHADO CARLOS ADAN	\$	629.520,00